



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

De Gerencia

- A Proveedores
- A Jefes de Servicio
- A Departamentos
- A Centros

Asunto: Regulación accesos de vehículos al Campus.

Analizada la necesidad de regular la circulación de vehículos en el Campus, así como la de elaborar un horario aconsejable de suministros de proveedores con los objetivos de, velar por la seguridad de los usuarios, conseguir la mayor y mejor peatonalización posible del recinto y evitar el deterioro de los viales e instalaciones existentes, se han de observar las siguientes medidas:

Horario de suministro para proveedores habituales:

Accesos con vehículo hasta los puntos concretos y establecidos más próximos a los edificios. (No en todos los edificios, son las puertas de entrada a los mismos).

Mañanas. Hasta las 10,30 horas.

Tardes. De 15 a 16 horas.

Al proveedor no perteneciente al ámbito local, o no habitual, inicialmente se le permitirá el acceso hasta los puntos concretos y establecidos, según punto anterior y previa autorización del Servicio de vigilancia, en horario con cierta flexibilidad.

Cuando el suministro de material, sea de peso o volumen estimable y no exista posibilidad de dividir el mismo, por parte del personal de vigilancia, se acompañará e indicarán los puntos más próximos de entrega, teniendo en cuenta los horarios y observaciones, indicados anteriormente.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

Accesos por viales específicos a edificios:

(Ver plano que se adjunta).

En los edificios: D3, D2, D1, C1, C2 y B1, existe vial de rodadura específica para vehículos, con lo que las entregas se pueden efectuar a la fecha de hoy, en las propias puertas de accesos, sean o no principales.

En los edificios: B5, A4, A3, A2 y A1, actualmente no existe vial completo de acceso para vehículos, en tanto no se realice la conexión desde la Avda. Ben Saprut, (junto a futuro animalario A1), que está en fase de proyecto y pendiente de ejecución.

Si no hay alternativa, se accederá desde la zona de entrada a los aparcamientos generales,(subida lateral del B5), donde existen horquillas de acceso que deben de ser abiertas por la vigilancia, hasta alcanzar el vial de rodadura en la parte posterior del A3, existiendo zonas adoquinadas y otras pavimentadas para el tránsito peatonal, antes de llegar a este.

Para los edificios B4, B3, B2 y C3, se indican en plano los puntos más próximos, por los viales más aconsejables y las distancias, hasta las puertas de los edificios señalados, al estar preparado solo para movimiento peatonal actualmente.

De igual modo, en el recinto Domingo Savio, tanto el acceso al Pabellón e instalaciones deportivas, como a la Residencia de Estudiantes, están suficientemente señalizados los puntos de accesos y de aparcamientos. Estas delimitaciones se hicieron, teniendo en cuenta la seguridad ante una posible evacuación de los edificios.

Por los objetivos indicados, esperamos la máxima colaboración de todos, en la aceptación de estas observaciones y traslado a los proveedores correspondientes, dentro de su ámbito.

Jaén, 28 de abril de 2009.

Armando Moreno Castro
Gerente

